

“LETRAS NO DUERME. Un homenaje a Luis Alberto Spinetta”
Concurso de ensayo, poesía, cuento corto y canción.

(Organizado por el Departamento de Letras y la Secretaría de Extensión, Facultad de Humanidades, UNMDP).

BASES GENERALES

- 1) Los jurados de cada rubro serán designados por el Departamento de Letras en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 2) Podrán intervenir en el concurso estudiantes de todas las carreras y Facultades de la UNMDP que acrediten la condición de tales.
- 3) Las presentaciones de cada rubro se harán en tres (3) copias firmadas con seudónimo. Aparte, en sobre común tamaño carta cerrado, se consignarán los siguientes datos de los autores: nombre y apellido, DNI, domicilio, lugar y año de nacimiento, carrera universitaria en curso, Facultad, teléfono (fijo y/o celular) y dirección de correo electrónico. En la parte exterior del sobre se escribirá solamente el seudónimo y título de la obra, con especificación del rubro.
- 4) Los participantes podrán presentar un solo trabajo (o grupo de poemas en el caso del género poesía) en un solo rubro.
- 5) El plazo de admisión de los trabajos vencerá el 15 de septiembre de 2012. Los sobres deberán entregarse personalmente en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades a cargo del Prof. Pablo Guillermo Coronel en el horario de 15 a 18hs.; o enviarse por correo a **Complejo Universitario - Facultad de Humanidades - Funes 3350, nivel 6 – Concurso homenaje a Luis A. Spinetta**. En este caso se tomará como fecha válida la del sello postal.
- 6) Los tres primeros premios obtendrán un diploma y la eventual edición en un volumen conjunto, de formato también a determinar. Las menciones serán reconocidas con un diploma.
- 7) El fallo se dará a conocer en fecha a determinar, y será de carácter inapelable. Los jurados se reservan el derecho de considerar desierto el concurso en algunos o todos sus rubros. Los premios se entregarán en un acto a realizarse dentro del ámbito de la UNMDP,
- 8) Los participantes no podrán disponer de las obras del concurso y no las editarán hasta que los respectivos jurados se expidan. No se realizará la devolución de los originales. Los trabajos no premiados serán destruidos.
- 9) En el caso de que la Facultad de Humanidades decidiera, a su exclusivo criterio, publicar o editar las obras premiadas, los autores renunciarán a sus derechos de propiedad intelectual para dicha edición o publicación (conforme artículos 37, 38 y concordantes de la Ley 11.723).
- 10) El mero hecho de participar en el concurso implica el conocimiento, cumplimiento y aceptación de estas bases. Las situaciones no previstas serán resueltas por el Departamento de Letras y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de la UNMDP y su decisión será inapelable, sin derecho de los participantes a reclamo alguno.